

(2)

REIMPRESION

DE UN PAPEL

QUE HA APARECIDO EN EL PUBLICO EN FORMA DE CIRCULAR

DIRIJIDA AL CUERPO DIPLOMATICO

POR

EL SEÑOR D. PEDRO JOSE DE GUERRA,

MINISTRO RESIDENTE DE BOLIVIA CERCA DEL GOBIERNO PERUANO;

Y

EXPOSICION

QUE EN CONSECUENCIA HACE

EL SEÑOR DON FELIPE PARDO,

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU,

DE LOS MOTIVOS QUE HAN GUIADO LA CONDUCTA DEL GABINETE

DIRECTORIAL EN LAS DESAGRADABLES CUESTIONES CON EL SEÑOR MINISTRO RESIDENTE.



REPUBLICA BOLIVIANA.

**LEGACION CERCA DEL
GOBIERNO DEL PERU.**

Lima, Agosto 3 de 1843.

EL infrascripto Ministro Residente de Bolivia se dirige á
participándole hallarse ya pronto á dejar la
Capital, despues de haber obtenido su pasaporte, en virtud del rom-
pimiento ultrajante é injusto que le obligó á pedirlo. Su decoro
personal, la justicia que asiste á su Gobierno, y el deseo de evitar que
otro dia el Gobierno Directorial renueve la pretension de querer cor-
tar á su arbitrio discusiones que le sean desagradables con el Go-
bierno que dignamente representa
ponen al infrascripto en el caso de pasarle esta comunicacion, sin que
pueda prescindir de entrar en algunos pormenores indispensables.

Entiende y sabe el infrascripto que su moderacion personal, su
silencio, aunque no hubiese protestado como protestó en el acto;
el tiempo mismo, no puede consagrar semejante práctica. El pro-
cedimiento moderado observado por él, no puede atribuirse ni á

debilidad ni á falta de razones: ha querido probar de una manera positiva que no es solo de palabra ese espíritu de moderacion que dirige la política del Gobierno Boliviano. No desconoce

que las delicadas y graves circunstancias que en esos dias rodeaban al Gobierno Directorial, habrian hecho muy ruidoso un rompimiento de hecho, que la malignidad acaso habria atribuido á la ocupacion de una parte del territorio por los jenerales Torrico y San Roman, y se limitó á hacerlo protestando simplemente por su comunicacion del 20 de la injusta é injuriosa notificacion que en 18 de Julio le dirijió el Gobierno Directorial. La consideró entónces el infrascripto, como la considerará su Gobierno—un rompimiento desusado, y aunque solapado, violento, atrevido é insultante—Acompañada la notificacion de protestas de paz, que desgraciadamente no son sinceras, desde que evitando la guerra abierta, se persigue la de manejo y se sigue la via oculta y encubierta, no quiso dar pretexto á que dejase de enviarse el Ministro que se tiene anunciado, y por cuya comision, si tiene el objeto sincero de buena intelijencia, no puede dejar de hacer ardientes votos el infrascripto.

Al dirijirse el infrascripto á para que tenga la bondad de poner todo en conocimiento de su Gobierno, repite ahora lo que tiene dicho sobre la conducta hostil del Gobierno Directorial y sus miras anti-americanas, y lo asegura sin temor de equivocarse, pues que pasos posteriores han venido á ratificar los hechos, y dar estabilidad á las acusaciones que se han dirijido al Gobierno Directorial desde su establecimiento. En estos dias el "Peruano" último del Sábado 29 de Julio, hace ver por actos voluntarios del Gobierno, que no eran *vagos rumores* y *hablillas despreciables*, sino cosas muy positivas, aquellas de que se ocupaban muchas jentes fuera y dentro del Palacio Directorial. Verá ya por el "Peruano" citado que no es un particular el Señor Larrea, que oficialmente se dirige al Ministerio de la Guerra; y los términos de su nota le prestarán las luces necesarias para explicar algunas cosas ciertamente bien misteriosas del Gabinete Directorial. Tampoco podrá dejar de tomar en consideracion para el mismo efecto, las insultantes comunicaciones impresas en el "Comercio" de ayer número 1242, que no puede considerar el infrascripto sino como ofensas y ataques del Gobierno Directorial; por cuanto habiéndosele cerrado la sola via para él, la oficial por el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores, á efecto de pedir la reparacion competente; es el Gobierno quien lo ataca, es él, el que apoya y el que embaraza que un jurado falle contra el que lo insulta por haber cumplido con su deber. Encontrará el

mas justa la proposicion que se establece, desde que considere, emanar todo de faltas del Gobierno Directorial, ó de la intencion siniestra de publicar comunicaciones secretas, tan luego que se habia cerrado al infrascripto, toda via de explicacion, de solicitacion y demanda; y protesta de este nuevo ultraje. Protesta del sin número de consecuencias que se orijinan, desde que no le es siquiera dado observar al Ministerio, que sus órdenes con respecto á los bolivianos existentes en los cuarteles no solo se han observado muy tarde en parte, echandolos á la calle hasta sin lo indispensable para cubrir su desnudéz, despues de debérseles acaso un año; sino que quedando en cuarteles ó cárceles muchos de ellos, que demandan su proteccion, no tiene como ejecutarlo, reducido á dar asilo á los que hoy mismo han podido desertar y pedirle los reciba en su casa.

Dirijiendose el infrascripto á testigo de su conducta desde que el "Peruano" comenzó con ataques desconsiderados á calumniar al Gobierno Boliviano, no hará ahora sino un ligero recuerdo de los pasos que ha dado en favor de la buena intelijencia, solicitando de todos modos la paz, tranquilizando las subceptibilidades, calmando las prevenciones, desmintiendo las noticias alarmantes, y buscando por todos los medios al Gobierno Directorial, para forzarlo, si le es permitido hablar así, á dar garantias á la paz, próxima á romperse, por medio de un convenio escrito: convenio aprobado por el Gobierno Boliviano con la espresa manifestacion de desear darle mas amplitud y que recibido en momentos de alarma jeneral por la independendencia nacional en la Capital Sucre, habria producido los mejores efectos en Bolivia y el Perú, si los pretestos que la ocasion presentaba al Gobierno Directorial no le hubiesen dado motivo de encender la tea de la discordia, que en vano se ajitó tanto por apagar el infrascripto. Increí-dulo al extremo, no quiso dar asenso á innumerables indicios, revelaciones, datos sacados de la conducta pasada y presente del Jefe de la actual administracion, y ni aun á ciertos hechos muy elocuentes: mas hoy que lo dudoso ha llegado á ser evidente, y que lo inesplicable ha venido á esplicarse de una manera satisfactoria, el infrascripto lo pondrá todo al conocimiento de sus compatriotas y extranjeros á debido tiempo, llenando al presente su objeto al recordar á su conducta diplomática por medio de algunas apuntaciones. Se apresura á hacerlo en vista del muy desleal procedimiento que ha tenido para con él el Gobierno Directorial, en las revelaciones inexactas y truncas que el Ministro de Relaciones Exteriores ha hecho al publicado en el editorial del "Peruano" número 7 del 22 de Julio.

Establecido el Gobierno Directorial en esta Capital bajo los auspicios que le precedieron en el Sud, de personas confederales, ideas confederales y medidas análogas; cuando las esperanzas del partido muerto de Santa-Cruz renacian en el Perú, aguardando con ansiedad el programa del Gobierno Directorial para apropiárselo: cuando los antiguos amigos de la Confederacion encontrando á los personales de D. Andres Santa-Cruz los felicitaban: cuando los restauradores veian con miedo que anti-restauracion seria, si confederacion no venia á ser, la enseña del nuevo orden de cosas: cuando el "Peruano" en fin, puso en espectacion á extranjeros y nacionales y se presajaba un Gobierno que destruiria la independencia boliviana; entónces el infrascripto, despreciando temores, suposiciones y sospechas, escribia á su Gobierno, no solo tranquilizándolo con respecto á estos antecedentes, sino avanzándose á combatir con calor las acusaciones, y á presentarse ante los que no lo conocen á fondo, mas como amigo del Excmo. Señor Jeneral Vivanco, que como un americano enemigo de discordias y justo apreciador de los vínculos estrechos que deben unir Bolivia y el Perú. En tales circunstancias, de las que es preciso no apartar, para hacer justicia á la alarma patriótica de los bolivianos, el haberse descubierto poco antes la conspiracion y asesinato tramados contra la persona del Excmo. Señor Presidente de Bolivia; el infrascripto se lisonjaba aun de tener que entenderse con un Gobierno que conocia las necesidades del Sud, al que suponíendolo animado de ideas justas de patriotismo, estaba muy léjos de considerar como á un agente de Santa-Cruz, ó que viniese á ser, por las personas que lo rodeaban, un ciego instrumento de sus miras. Se le presentaba (á lo que entónces juzgaba) por personas interesadas en revueltas, al Excmo. Señor Jeneral Vivanco, no solo como enemigo de la independencia de Bolivia y sus glorias, sino aun como personal del Excmo. Señor Jeneral D. José Ballivian. Algunas cosas de este jénero apercibia mas bien el infrascripto en los miembros de la Administracion, y protestando de los buenos deseos de su Gobierno por el establecimiento del Excmo. Señor Jeneral Vivanco, ahogaba sus sospechas, disculpaba al Gobierno Directorial, vijilaba sobre sus pasos con cautela, estaba en guardia sobre lo que se hacia, mas para poder dirijir esplicaciones anticipadas sobre actos que él siempre en su correspondencia con el Gobierno Boliviano calificó de inocentes, que para buscar motivos de acusacion contra la Administracion Directorial. Amigo constante de la paz, tenia miedo encontrar en sus indagaciones alguna cosa que lo sacase de ese estado de confianza, necesario para formar vínculos sinceros, y que lo obligase, en cumplimiento de su

deber, á hacer una denuncia á su Gobierno, despues de dar los pasos convenientes ante el del Perú.

En esta época, Santa-Cruz ocupaba la atencion pública: de Santa-Cruz se habla en la sociedad de señoras, entre las jentes que cambian palabras con misterioso secreto, como entre las que no lo guardan; entre los que se ocupan de frivolidades, como los que de cosas sérias. Afirman jeneralmente que Santa-Cruz habia salido del Ecuador, que venia á desembarcar en Arica ó Tacna: lo protege el Gobierno Directorial, segun la opinion de unos, otros lo dudan, muy pocos lo niegan. Colocado en estas circunstancias el infrascripto, y teniendo certidumbre por datos que su Gobierno le habia pasado, como por los que él habia podido tomar aquí, que D. Andres Santa-Cruz se disponia á salir del Ecuador, dirije en 23 de Mayo una comunicacion urjente al Ministro de Relaciones Exteriores, preguntando si subsistian las órdenes que se habian dado en todos los puertos peruanos desde la caida de la Confederacion con respecto á D. Andres Santa-Cruz; y que si se habian dado algunas por la Administracion Directorial, tuviése la bondad de comunicarselas. No recibe contestacion pronta, conforme á la naturaleza del negocio; reitera otra el 25, y cree ver una respuesta en las publicaciones del "Peruano" número 55.

Para creerlo así el infrascripto, no solamente le presta motivo el dicho periódico oficial, sino tambien el no haber recibido respuesta á comunicacion alguna, desde el 12 de Abril en que se anunció la instalacion del Gobierno, á pesar de que hasta esa fecha habia ya dirijido siete á la Administracion. Puesta la octava, recibe el infrascripto del Excmo. Señor Gomez Sanchez, una nota en que le acusa recibo de todas las anteriores: mas importando discutir los negocios sin demora, tener contestaciones francas, y sobre todo, tratándose del bien inapreciable de la paz, buscó al Excmo. Sr. Lavalle, á efecto de que hiciere conocer confidencialmente al Gobierno las disposiciones del infrascripto eminentemente pacíficas, y expresase sus deseos de tener una conferencia. El Excmo. Sr. Lavalle se prestó á ejecutarlo con la actividad y celo que lo distinguen en todo lo que tiene relacion con la paz jeneral de los Estados vecinos. Pudo el infrascripto obtener respuesta con respecto á Don Andres Santa-Cruz, y despues de las conferencias necesarias, concluir el convenio que el 2 de Junio partió en el Vapor de guerra "Salamander," á cuyo Comandante rogó por una carta postergase su marcha un dia. Este caballero se habia prestado bondadosamente, así como á tomar á su bordo al Teniente Coronel Freyre que iba á la Capital Sucre; y las esperanzas del infrascripto con respecto á paz, armonía y buena intelijencia, convirtiéronse en hechos posi-

tivos, por la íntima convicción que le asistía de los deseos eficaces y sinceros de su Gobierno para establecer las buenas relaciones, bajo las bases sólidas de recíproca y fraternal conveniencia.

Salió el 5 de Junio el Vapor de comercio "Perú", llevando el "Peruano" del 3 que manifestaba al Perú y Bolivia el restablecimiento de la buena armonía. Llegaron á pocos días noticias alarmantes de la invasión de los jenerales Torrico y San Roman: va sin pérdida de tiempo el infrascripto al Ministerio de Relaciones Exteriores para imponerse de ellas, é impedir al mismo tiempo que una imputacion á su Gobierno, la publicacion indiscreta de cartas dictadas por un patriotismo exaltado, ó acaso con siniestra intencion, por los empleo-maniáticos que se sacrifican por amor á la patria ante cada jefe de administracion que se establece, turbasen la armonía. Se le quieren manifestar cartas del Sud, que se niega á ver, porque no desea conocer las personas que las dirijen, temiendo tomar prevencion contra ellas. Con ansiedad pregunta cuales eran las disposiciones del Gobierno Directorial en vista de las circunstancias imprevistas. Aconseja, seguro de que no queria romperse el convenio celebrado en 31 de Mayo, que las reclamaciones (habiendo lugar á ellas) se dirijan al Gobierno Boliviano con la reserva diplomática: que no se libren las cartas á una publicidad mas que indiscreta—peligrosa—la que tendria por resultado alarmas falsas que debian evitarse. Asegura no poder ser sino falsas las noticias, por lo que tocaba á la entrada de tropas bolivianas, y la convencion que se suponía habia hecho el Jefe de Bolivia con el jeneral Torrico. Sostiene el infrascripto conocer bien que esto no podia creerlo el Supremo Director, y que se evitase decirlo al público.

Aseguróse al infrascripto que no habria publicaciones, artículos, acusaciones, ni ataques y que se haria la reclamacion debida como convenia hacerla. Repuso él, que quedaba muy satisfecho en vista de tal disposicion, que no destruía los buenos efectos del convenio, que consideraba como el cimiento de la union entre ambos gobiernos.

Se le dieron al infrascripto muy pocos momentos para lisonjearse que se gozaria de paz, que se establecerian las buenas relaciones y que tendria lugar un tratado que conciliase los intereses de los dos pueblos, pudiendo acaso venir á ser el primero que mereciese el nombre de tal, porque la buena fé le precederia, y lo estableceria la conveniencia recíproca. Sus ilusiones patrióticas las disipó el Gobierno, dando á luz el "Peruano Extraordinario" de 8 de Junio número 60, y en seguida los números 61, 63 y 64 que trastornaban todo. Con paciencia y grande temor de comprometer los

caros intereses de la paz, el silencio, y el silencio mas grande habia sido la respuesta que oponia el infrascripto, á acusaciones graves contra el Gobierno Boliviano, acriminaciones; calumnias en fin, que el tiempo ya ha manifestado ser tales. Esperaba todo de los hechos, del desengaño que luego tendria el Gobierno Directorial para cambiar su imprudente y desusado modo de conducirse con respecto al Gobierno Boliviano, cuando se puso en noticia del infrascripto lo que se habia resuelto en junta de Ministros, con respecto á la expedicion del Jeneral Guarda, y del manifiesto que el Gobierno tenia ya hecho para acompañarla. Fué necesario todo esto para que él tomase la pluma y dirijiese precipitadamente al Ministro de Relaciones Exteriores la comunicacion de 20 de Junio, que rejistró el "Comercio," y despues el "Peruano" del 24 del mismo.

El infrascripto conoció que no se le habian dado falsos informes, pues al dia siguiente vió aparecer en el número 65 del periódico oficial aquel manifiesto en forma de circular, calculada para justificar, ó una sorpresa que los vencedores del jeneral Torrico pudiesen hacer sobre la débil guarnicion del Departamento de la Paz; ó en el Puerto Lamar los dos buques de guerra que salieron á bloquear Arica, apoderandose del puerto boliviano para pedir las satisfacciones que se pretendian, por la cooperacion que ha querido suponerse en el Gobierno de Bolivia respecto de la invasion del jeneral Torrico. En tal conflicto le fué indispensable al infrascripto, prevenir sin pérdida de tiempo, bajo la mas estricta responsabilidad, al Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento de la Paz, para que reuniendo todas las fuerzas que pudiera, se colocase de aquel lado de la frontera por donde creía fuesen rechazadas las fuerzas del jeneral Torrico, las desarmase al tocar en Bolivia, y les prestase el asilo debido, cuidando de la inviolabilidad del territorio. En el mismo sentido se dirijió al Prefecto del Distrito Litoral en el Puerto Lamar para que lo pusiese en estado de defensa. Al hacer estas prevenciones cumpliendo el deber mas sagrado, veia con dolor el infrascripto un rompimiento inevitable en la circular referida; y en las instrucciones secretas dadas al Jeneral Guarda, el proyecto alevoso de un golpe militar que debia cruzarse á tiempo. El Ministro de Bolivia no ocultará el sentimiento con que contempla, que tal puede ser aun el desenlace de los negocios, en vez del lisonjero que se propuso con la convencion de 31 de Mayo, y no puede escusarse de llamar á este punto toda la atencion de

La nota oficial con que el 22 de Junio se le contestó por parte del Gobierno Directorial, le hizo conocer que hasta la discusion habia tomado aquel caracter que necesariamente conduciria á un rom-

pimiento desagradable; y no vaciló el 28 del mismo en reducirse á acusar simplemente recibo de ella, y cortar la discusion para buscar una ocasion favorable de renovarla bajo diferentes auspicios. Habiendo recibido una lijera respuesta el mismo dia, contestó el siguiente sin ocultar las prevenciones que tenia hechas á los Prefectos de la Paz y el Puerto Lamar; y el 30 de Junio se le dirijió una comunicacion, que segun ha sido informado el infrascripto, fué en consecuencia del voto patriótico del Consejo de Estado, expresando la conveniencia de suspender la comunicacion *hasta que nuevos hechos, ó el resultado de la comision encargada al Teniente Coronel Freire aclarase el estado de la cuestion.* El infrascripto adhirió á todo por comunicacion de 1.º de Julio, sin dejar de manifestar con franqueza, *que creia la medida algo tardía.*

El 9 de Julio llegó el Vapor "Chile," y las disposiciones del Gobierno Boliviano, segun comunicaciones que recibió el infrascripto, no podian ser mas pacíficas. Entre tanto, él debia incontinenti, antes de manifestarlas al Gobierno Directorial, pedir explicacion de lo que desde dias antes ocupaba la Capital; y sobre lo que habia tomado conocimiento el Gobierno Directorial de ante mano, como lo ha acreditado posteriormente el "Peruano" del 29 de Julio, publicando el decreto de *24 de Junio* contra D. Manuel Olano, y la comunicacion oficial del Sr. Larrea de 1.º de Julio, lo que establece un anacronismo. Pidió estas explicaciones con el objeto de dar un motivo al Gobierno Directorial para que procediese como lo habia hecho el de Chile con respecto á Agreda y Goitia, á solicitud del Sr. Olañeta Ministro de Bolivia, y se avanzase un paso en la confianza perdida; y las pidió sobre todo porque lo creia de su deber. El Sr. habrá visto publicadas las comunicaciones del caso por el diario oficial del 22 de Julio comentadas y explicadas en el editorial, que sin temor de faltar á la palabra que S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores habia dado reiteradas veces al infrascripto, ha tenido á bien publicar; y en tal conflicto el infrascripto hace lo que debe al explicar lo ocurrido, tanto mas, cuanto que su conducta aun en estas últimas circunstancias, lo justificará de la acusacion que se ha dirijido contra él al Gobierno Boliviano y ante el cuerpo diplomático residente en esta Capital, al que tiene el honor de pertenecer hasta el momento de su partida.

No podrá manifestar á hasta que punto
es injusta, ofensiva y calumniosa la acusacion que se le ha hecho por el Ministro de Relaciones Exteriores, de *ser el infrascripto un obstaculo á la realizacion de las miras pacíficas de que está animado el Supremo Director,* sino revelando á que los medios extraoficiales, que no tiene embarazo en apropiarse-

los S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores en el diario oficial del 22 de Julio, han sido exclusivamente empleados por el infrascripto. Sin contestacion á sus comunicaciones de 10, 11 y 12 de Julio, tomó el 14 la resolucion de ir á visitar al Sr. Pardo, sin haber tenido el honor de conocerle anticipadamente, y tocar el último medio, en verdad imprudente y aun descortes—el de hablar de graves asuntos en visita de pura etiqueta. Es inútil hacer presente á que consagrando nuestros usos la costumbre de ir un caballero á saludar á otro que ha llegado de fuera, se dirijió el infrascripto á casa del Excmo. Sr. Pardo, acompañado como era natural del Sr. Cardona Secretario de la Legacion. Pasados los cumplimientos de estilo y estando para concluir la visita, sin resultado alguno, entró el infrascripto á llenar su objeto, expresando cuanto sentia que el Sr. Pardo no se hubiese hecho cargo del Ministerio en el acto de haber sido nombrado, para haber impedido males de funestas consecuencias. El resultado de la conversacion fué el de quedar emplazados para una conferencia á las 7 de la noche. Habiendo ido el infrascripto á la hora designada á casa del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y comenzado la conferencia con una esposicion circunstanciada de los errores que, á su juicio, se habian cometido en la prosecucion de los negocios por parte de la Administracion Directorial, vino á proponer el Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores al infrascripto el retiro de sus comunicaciones de 9, 10 y 12. El infrascripto no tenia embarazo en arreglar algunas palabras, si parecian mal al Excmo. Sr. Ministro; mas no podia dejar de exigir una esplicacion oficial sobre asunto en que habia procedido con bastante razon como Ministro público, y despues que el Gobierno Directorial habia tomado parte en él. Haciendo S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores varios paréntesis á la conferencia, para que no se considerara oficialmente lo que se dijese, el infrascripto partidario de la discusion sin trabas, no tuvo impedimento para proponerle se tuviese aquella, como la de la mañana, por una conversacion de dos amigos de la paz. Es claro que desde el instante que se le imponia la condicion *sine qua non*, bastante indigna á la verdad, no habia lugar á ningun acuerdo oficial, y el infrascripto debia limitarse á esperar la contestacion por escrito, sin inquirir cual seria, por no permitírsele el decoro.

En el curso de la conversacion, siguió haciendo conocer al Señor Ministro de Relaciones Exteriores sus disposiciones eminentemente pacíficas, y despues de ofrecimientos recíprocos para no hacer uso de lo que en ella se espresase; despues de haberle el infrascripto espresado cuan grato le era saber que el Sr. Pardo

corresponderia á una confianza como caballero, le dijo (lo que en verdad cree) ser un grave error de la Administracion Directorial, no haber acreditado desde el principio de su advenimiento al poder un Ministro cerca del Gobierno Boliviano; que creia la medida algo tardía, pero que aun se podia ganar mucho, impidiendo lo que sobreviniese, si se enviaba un agente sin pérdida de tiempo. Cual fué la respuesta del Excmo. Señor Pardo, no podrá preveer el

Sin detenerse pronunció estas notables é inesperadas palabras, que hasta hoy han sido guardadas con escrupuloso silencio—*Creo que el Supremo Director en lugar de un Ministro, enviará dos batallones.*

El Ministro de Bolivia no podia contestar á tan ridícula amenaza. Vió que con el hombre de Estado que tenia en su presencia, ni conferencia, ni conversacion sobre negocios internacionales podia tenerse; é hizo con prudencia lo que solo podia hacerse—Tratar de retirarse, guardando los miramientos debidos.

Muy ajeno estaba de pensar que se le dirijiria la comunicacion que recibió en la tarde del dia siguiente, digna de la amenaza del anterior; y aunque el infrascripto habria podido reunir el Cuerpo Diplomático, y poner al Gobierno Directorial en la posicion de verse obligado, ó á despedir de una manera clara y aun ruidosa al Ministro Boliviano, ó á seguir con él en comunicacion; dejó de hacerlo por las razones que brevemente se permite indicar al

1a. Que se acusaba al infrascripto como á enemigo de la paz, y queria hasta en los últimos momentos, dar pruebas de lo contrario: 2a. Que la notificacion importaba en su concepto un rompimiento funesto, del que debia al ménos apartar el ruido y el escándalo: 3a. Que el orgullo del Gobierno Directorial iria hasta el caso de despedirlo de la capital de Lima, sin atender al carácter que el infrascripto inviste como Ministro Plenipotenciario al Congreso Americano. Esta última razon la ha considerado el infrascripto de grande importancia para hacerle tomar con resignacion el camino ménos ruidoso, y que no comprometiese los intereses del pueblo peruano, inocente en los descarrios del Gobierno Directorial, tan singular en sus medidas, como en su nombre y forma. El representante de Bolivia ante los Estados Americanos reunidos en Congreso en la Capital de Lima, despedido y arrojado de ella, habria puesto este acto atentatorio en conocimiento de los Gobiernos Americanos, como lo hizo al hacerlo saber que estaba en Lima con plenos poderes é instrucciones necesarias: y el resultado no solo habria sido, el postergar á una época indefinida esta reunion justamente deseada, sino el de hacer que la mayoría que prestó sus votos en

favor de la Ciudad de Lima, los retirase con desdoro de una poblacion digna de la consideracion de todos los que la conocen.

Entre tanto, cualesquiera que sean sus disposiciones personales en favor de la paz, no puede el Ministro de Bolivia concluir esta comunicacion sin renovar sus protestas contra la conducta atentatoria de los derechos de representacion, desconocidos por el Gobierno Directorial, y contra la conducta injuriosa y aun desleal que ha tenido con él; y deja á cargo del Gobierno Boliviano exigir satisfacciones mas eficaces del Gobierno Directorial, que las que puede encerrar un proceso forjado.

Aprovecha en infrascripto esta ocasion para ofrecer
al Señor sus respetos
como su muy obediente servidor—

Pedro José de Guerra.



*Imprenta del Comercio por
José Monterola.*

*Reimpreso en la Imprenta
del Estado.*

EXPOSICION

DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

DEL PERU.

LA lectura de un impreso suelto, que, con fecha 3 del actual, ha aparecido en estos últimos días, que se ha insertado en el "Comercio" de ayer, y que tiene el nombre y la forma de una circular del Excmo. Señor Ministro Residente de Bolivia al Cuerpo Diplomático; ha puesto al Gobierno en la dolorosa necesidad de ordenarme haga un esclarecimiento público de los hechos á que se contrae este documento.

Su objeto primordial es protestar contra la conducta de la Administracion Peruana en las providencias que se ha visto forzada á tomar respecto del Excmo. Señor Guerra, mandándome cortar toda comunicacion con S. E.; y con este motivo se hacen relaciones tan inexactas de los antecedentes, é imputaciones tan injustas al Gobierno del Director; se sientan principios tan erroneos; se descubren pretensiones tan temerarias; se usa de un lenguaje tan poco acorde con la dignidad de este jénero de escritos, y tan incompatible con los respetos debidos al Gobierno de un Estado; en suma, se infrinjen de tal modo las reglas mas conocidas del de-

recho internacional, de la justicia universal, y hasta de la moral y de la urbanidad,—que no puedo sin rubor cumplir con el penoso deber que me imponen las funciones públicas que ejerzo, al continuar una cuestion que ha recibido del autor de la circular un jiro del que no reporta por cierto honra muy grande la diplomacia americana.

Todos están al cabo, por la correspondencia que se ha impreso en diversas ocasiones, de la justicia que ha acompañado al Gobierno del Director en las cuestiones que se han ajitado con el Gabinete de Sucre. Todos saben que las quejas emitidas por nuestra parte han sido motivadas por violaciones repetidas de nuestro territorio, bien por medio de facciosos peruanos que han obtenido auxilios de guerra de las autoridades bolivianas, bien por medio de fuerzas de Bolivia que han extraido de pueblos de la frontera refugiados que gozaban de asilo en el Perú. Todos han visto que en vez de contestarse á estas ofensas con actos de hostilidad, no se han empleado por parte del Perú, respecto de Bolivia, mas que reclamaciones escritas, y respecto de los Gobiernos amigos, mas que justificaciones anticipadas que no pusieran en duda á los ojos de las Repúblicas hermanas los principios pacíficos de nuestra política exterior, si por desgracia las provocaciones vecinas nos hubieran conducido á un rompimiento repugnado y evitado á toda costa por el Gobierno del Director. Todos en fin conocerán que de las publicaciones que circunstancias desagradables han puesto al Gobierno en la necesidad de hacer, se deduce claramente que mientras de parte de Bolivia habian existido violaciones armadas de la ley internacional, de nuestra parte no habian existido sino quejas, y que la temeridad del Excmo. Señor Ministro Residente ha querido presentar estas quejas como una prueba convincente del deseo de un rompimiento. Sorpréndeme pretension tan inexplicable, pero no temo que en el ánimo de ninguna persona juiciosa é imparcial pueda presentarse con el mas lijero viso de justicia; y asi es que sin mas que las reflexiones anteriores, dejo á la penetracion de los hombres públicos el apreciarla dignamente.

Llámola inexplicable, y le doy esta calificacion, no solo por verla tan poco conforme con los antecedentes que llevo mencionados, sino porque envuelve la maravillosa anomalía de un agente diplomático que á todo trance se empeña en hostilizar, en calumniar, en insultar al Gobierno cerca del cual está acreditado, mientras su propio Gobierno se apresura á dar testimonios de justicia, y á ahogar en una reconciliacion fraternal las funestas desavenencias que han alterado la paz con su vecino. En el "Comercio" número 1,246 se ha impreso un oficio que en 6 de Julio tuvo á

bien dirigirme el Excmo. Señor D. Manuel de la Cruz Mendez, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, oficio cuya copia no ha sido tomada de la Secretaría de mi cargo, y que tengo derecho para asegurar que ha salido de los archivos de la Legacion Boliviana. Sirveme de fundamento para esta aseveracion: 1.º que el Señor Guerra se ha jactado de haberlo dado á luz, hablando con un empleado de una de las Secretarias de Estado, que ha tenido intervencion oficial en los asuntos con Bolivia: 2.º que aunque no se hubiera jactado de ello S.E., la Legacion Boliviana, y la Secretaria de mi cargo, eran los dos únicos poseedores legitimos del oficio, y no habiendo sido franqueada la copia por esta, debia haberlo sido por aquella: 3.º que existiendo esta presuncion, despues que yo mandé asegurar al público en el mismo periódico que la impresion del oficio no habia emanado del Gobierno, el silencio del Señor Guerra bastaba para haber elevado la presuncion á certidumbre. Consta por la referida comunicacion que el Gobierno Boliviano está decidido á celebrar un arreglo que restablezca la armonía con el Perú, y que ha dado instrucciones á su Ministro para que proceda á negociarlo. Consta por las relaciones verbales del jefe peruano conductor del pliego, que antes de su salida de Sucre, ya estaban en poder de las autoridades de aquella Capital los periódicos de Lima que contienen la circular de este Ministerio á los Gobiernos continentales. Consta que el Gobierno Boliviano no ha dado á esta circular el caracter odioso que le atribuye su Ministro Residente, puesto que hasta el 8 de Agosto, es decir, treinta y tres dias despues de escrito el oficio referido, no se habian alterado en Bolivia las disposiciones y las medidas conciliatorias y pacíficas, como se ve por las comunicaciones de las autoridades de ambas fronteras, publicadas en los últimos números de nuestro periódico oficial, y como se debe colegir del desenlace que han tenido los proyectos de la faccion de Torrico. Y cuando todo esto consta, el ministro á quien se dan instrucciones para negociar un arreglo pacífico; el ministro que ve á su Gobierno restituido á las vias de conciliacion; el ministro que da en la publicacion del oficio un testimonio irrecusable de estas intenciones benévolas; este ministro, repito, cumple con las instrucciones de negociar la paz, injuriando públicamente al Gobierno con quien Bolivia quiere restablecerla; corresponde á la adopcion de los medios conciliatorios, promoviendo nuevas y graves desavenencias; y opone al testimonio de las buenas intenciones del Gabinete de Sucre, el testimonio, consignado en la circular que me ocupa, de las malas intenciones del ministro que representa en Lima al citado Gabinete.

Reconozco las dificultades que los sucesos han creado para que

el cargo de negociador pueda ser ejercido por el Señor Guerra; pero no reconozco, ni presumo, ni me persuado á que nadie alcance á explicar satisfactoriamente, los motivos que haya tenido este agente público, no ya para manifestarse en oposicion directa con las miras de su gobierno, sino para hacer gala de la contradiccion que envuelven sus propios actos.

Maravilla tanto mas este procedimiento, cuanto que el Señor Guerra no solo ha querido dar á la correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el espíritu hostil de que carece, sino que no ha tenido escrúpulo de pasar mas adelante, calumniando todos los pasos del Gobierno Directorial, desde que fué establecido por el voto unánime de los pueblos. Asi es que, recelando no haber sacado todo el partido que su ánimo hostil creia necesario de los tortuosos comentarios hechos sobre los actos escritos del Gobierno Directorial, se ha arrojado al campo de malignas conjeturas, y no ha tenido embarazo para presentarlas como hechos conocidos, positivos y notorios. Como tales, menciona la existencia en el Perú, principalmente en Lima, de un partido ansioso del restablecimiento de la Confederacion; *los auspicios que precedieron en el Sur* á la creacion del Gobierno Directorial de *personas confederales, ideas confederales y medidas análogas*; la tendencia del Gobierno Directorial á favorecer los planes de Santa-Cruz; la participacion del Gobierno Directorial en los manejos de los supuestos agentes de la Confederacion; la decision del Gobierno Directorial á hostilizar por todos caminos á Bolivia; y, lo que asombra hasta un grado que no alcanzo á expresar, la expedicion de instrucciones secretas dadas por el Gobierno Directorial al Señor Jeneral Guarda para realizar el proyecto alevoso de un golpe militar sobre la República vecina.

Quien haya presenciado la marcha de la revolucion peruana en estos últimos tiempos, quien la haya observado atentamente, ¿tendrá necesidad de que yo le manifieste hasta que punto se equivoca el Señor Guerra cuando asegura la existencia en el Perú de un partido confederal? Sin duda que S. E. desconoce la modificacion y el distinto jiro que las opiniones reciben del trascurso del tiempo y de la aparicion de nuevos intereses, de nuevas atenciones y de nuevas contiendas. A no carecer de este conocimiento, á haber observado la mutacion sucesiva de fâces políticas que se verifica en todos los paises conmovidos por activos sacudimientos revolucionarios; me haria inútil S. E. recordarle que ha sucedido con el partido protectoral lo que sucede con todos los partidos y todas las ideas dominantes en una larga revolucion: que ese partido se ha refundido en otros: que se ha perdido entre los diferentes bandos que despues de la batalla de Yungay se han disputado la posesion del poder: en una pala-

bra, que ha desaparecido del teatro de las discordias civiles. Sin dar una idea desventajosa de la buena fé ó del talento observador de S. E., no me es posible determinar la mira que se ha propuesto el Señor Guerra al pretender difundir un terror pánico á un fantasma que solo el Sr. Ministro Residente ha visto en la República.

No es del caso examinar los antecedentes que tuvo en el Sur la creacion del Gobierno que me ha escojido por su órgano en las Relaciones Exteriores; pero si lo es, y mucho, advertir que siendo tan recientes estos sucesos, nadie habrá olvidado que no ha ocurrido en el Sur un hecho solo que manifieste connivencia alguna de los servidores del Gobierno Directorial con los planes de Santa-Cruz, y asegurar además, que entre los que promovieron en Arequipa el cambio político del mes de Enero, se encuentran muchos de los enemigos mas antiguos, mas constantes y mas tenaces de la Confederacion. Esto es en cuanto á los antecedentes de la Administracion: que en cuanto á la fé política del Director, casi no me atrevo á aventurar una palabra, porque solo ponerla en duda, es un agravio al Jefe de mi Gobierno, y porque temo tomar en consideracion la proposicion, que con tanta injusticia, tan sin miramiento y tan sin respeto á la opinion de todos los hombres, y á los derechos de nuestro primer magistrado, oienta el Sr. Guerra, hablando de la conducta pasada y presente del Director del Perú. Tocar esta cuerda delicada, seria poner en peligro la circunspeccion que mis funciones oficiales exigen de mi pluma. Si se tratara de dar al Gobierno Boliviano una explicacion sobre la absoluta falta de intelijencia que hay entre la política peruana con la de los partidarios de D. Andres Santa-Cruz; si fuera menester persuadir al Señor Guerra de esta verdad; si se necesitara ilustrar al público sobre la fuerza de los principios, que en esto, como en todos sus planes administrativos, ha adoptado el Gobierno del Director; me veria en la forzosa obligacion de renovar la apolojía que en distintas ocasiones y con distintos motivos, se ha hecho oficialmente del proceder del Gabinete á que pertenezco. Pero ni hay por qué satisfacer al Gobierno Boliviano, que, á juzgar por sus últimos actos, está ampliamente satisfecho de la política del Perú, como nosotros tambien lo estamos de las miras conciliatorias adoptadas recientemente en Bolivia: ni es menester persuadir al Señor Guerra, porque S. E. ha manifestado repetidas veces á los individuos del Gabinete Peruano, y principalmente al Sr. Coronel Ros, mi recomendable antecesor, que está íntimamente persuadido de que no hay nada comun entre los intereses del Gobierno Directorial y los intereses de D. Andres Santa-Cruz: ni finalmente tengo para que ocupar la atencion de los hombres de Estado con justificaciones superfluas,—cuando sin malignidad (y es preciso

que sea malignidad muy profunda y muy insensata) es imposible atribuir al actual Gobierno interes en asociarse á los planes que pueda tener D. Andres Santa-Cruz,—cuando la marcha del Gobierno Directorial es tan franca y tan descubierta,—cuando aparece la mas completa conformidad entre su conducta y sus actos escritos,—y cuando nadie puede mirar sin asombro que el que mas ruidosamente proclama las simpatías que tiene con el partido de la Confederacion, el Gobierno del Director—compuesto en su mayor parte de individuos perseguidos por el Jefe de la Confederacion—es cabalmente uno de los hombres que en público y en privado han pertenecido á ese partido, y uno de los servidores de D. Andres Santa-Cruz. Bástame emitir el hecho: dejo á quien no esté desnudo de sentimientos de honor y de moral el apreciarlo en todas sus consecuencias sociales y políticas.

Tambien es incuestionable,—que mientras la paz de los Departamentos del Sur ha sido violada por la expedicion de Torrico armada en territorio Boliviano;—mientras la atencion del Gobierno ha tenido que distraerse de las reformas que demandaba el órden administrativo en todos sus ramos, para contraerse al preferente objeto de restablecer la tranquilidad interior;—y mientras la resistencia á los proyectos de la faccion ha consumido considerables sumas, subtraidas á urjentísimas necesidades ordinarias:—el Gobierno del Perú no ha hecho mas que quejarse de tan inesperado ataque; manifestar que era absolutamente inmerecido; y—en vez de volver ofensa por ofensa, y hostilidad por hostilidad—contentarse con emplear sus armas contra los facciosos, y no abandonar respecto de Bolivia los recursos conciliatorios. Así que, ni un solo momento dudó llevar al cabo el convenio secreto que se habia hecho con el Señor Guerra, para la recíproca seguridad del Perú y Bolivia: convenio, que—segun lo manifiesta el oficio del Sr. Mendez, de que ya he hecho mencion—llena todas las aspiraciones, tranquiliza todos los recelos, y satisface todas las demandas del Gabinete de Sucre. Surtiendo estos efectos en Bolivia, no puede probar en cuanto al Perú, sino la mas completa decision de restablecer la armonía, y por consiguiente, sirve del mas irrefragable testimonio de que S. E. el Señor Guerra al presentar la política del Director como decididamente enemiga de la Nacion limítrofe, ha mirado con el mas alto menosprecio lo que exigen de un ministro público la verdad, la justicia, su propia conciencia, y hasta el elevado carácter de que se halla investido.

Pero no es solo en la suposicion de nuestra enemistad en lo que el Señor Ministro olvida los principios que debieran guiar la conducta, no diré ya de un alto funcionario, sino de cualquier hombre

pundonoroso en sus relaciones privadas. Yo no considero que pueda existir uno solo, que—si escucha la voz de la razon, y si estima en algo la exactitud del juicio y el pudor—asegure lo que asegura el Señor Guerra respecto de las instrucciones secretas, que supone dadas al Señor Jeneral Guarda, para realizar un proyecto alevoso. Parece que S. E. las hubiera visto; parece que las hubiera tenido en sus manos; parece que fuera poseedor de una copia legalizada de ellas. Y, sin embargo, estas instrucciones no han existido, ni en proyecto. No soy yo el llamado á ofender al Gobierno del Director, justificándole de esta inaudita acusacion, y contestando á un cargo de perfidia y de alevosía, contra el cual no invocaré siquiera el testimonio de los hechos, que han seguido á la salida del Señor Jeneral Guarda; porque la respuesta mas concluyente es el nombre mismo del Jefe de la Administracion, cuya esclarecida carrera se distingue, mas que por otros méritos, por el acrisolado honor que siempre ha resplandecido en ella. ¡Proyectos de alevosía en el corazon del ciudadano que hoy rije los destinos del Perú! ¡Indigna esta proposicion! Ya que el Señor Guerra no respeta las verdades y los principios, á que se complacen en rendir homenaje los hombres imparciales y de buena fé, debiera á lo menos respetar lo que han respetado hasta los enemigos personales del Director: debiera respetar la immaculada reputacion de un Jeneral ilustre, contra el cual—sin embargo de la inmoral licencia de nuestra imprenta—ni en el desenfreno de los rencores políticos del Perú, se ha escuchado una sola voz que ose tildarle con una imputacion de villanía, ni ha aparecido una sola persona que no reconozca como antecedentes honrosos, esos mismos antecedentes que el extraviado Ministro Residente no vacila en presentar como datos de sus torcidos racionios. Al recorrer el orijinal documento que me ocupa, no es posible dejar de detenerse una y otra vez en este raro pasaje: la vista vuelve á él involuntariamente; y mientras mas se examina, menos se puede conciliar con la circunspeccion de las funciones diplomáticas el ver estampada al pié de este escrito, clásico en su línea, la firma de un ministro público. Yo no lo he visto sino impreso; y sin embargo de tantos antecedentes, como los que existen para que me sea menos violenta la adopcion de su autenticidad, he llegado algunos momentos á tenerlo como invencion fraguada por un enemigo del Señor Ministro Residente, y hasta de la reputacion de los americanos.

He hecho cuanto há estado á mis alcances por reunir y organizar los diferentes elementos que forman la circular, para dar á las materias la clasificacion debida y proceder á encargarme de ellas en un órden que haga mas perceptible la refutacion; pero confieso

francamente que la tarea no ha sido menos penosa para mí, por la ingrata y ruborosa materia que forma el objeto de la circular, que por la resistencia que ha opuesto este papel á toda elaboracion intelectual. No me lisonjeo, por tanto, de haber combatido todas las proposiciones ofensivas é inexactas, diseminadas en la circular á la aventura, y sin las precauciones lójicas necesarias para considerarlas simultaneamente. Pudiera llenarse esta tarea refutándolas todas en comun. No decir, por ejemplo, que el Señor Guerra ha sido poco escrupuloso en acusar al Gobierno Peruano de la retencion de muchos bolivianos en nuestras filas; porque mi Gobierno ignora que exista en ellas uno solo. No decir que ha sido igualmente inexacto S. E. al asegurar que los dados de baja han quedado insolutos de sus haberes; porque no ha dejado de darse á los bolivianos el mismo prest que á los hijos del Perú. Podria muy bien alijerarse este fatigoso trabajo, negando paladinamente todos los hechos de que se encarga la circular; porque los que no son absolutamente fabulosos, ó están adornados de circunstancias inexactas, ó se hallan presentados bajo un aspecto que no es el verdadero. Me he contentado, por esto, con encargarme de los puntos mas prominentes, seguro de que se juzgará fácilmente de las acusaciones que queden sin contestacion, por las que dejo contestadas; y me evitaré de este modo el disgusto de publicar un escrito enfadosamente prolijo.

Procedo en consecuencia á encargarme de la parte relativa á la suspencion de mi comunicacion con el Señor Ministro Residente.

Tuve particular cuidado de dar á la luz pública la correspondencia que habia motivado y en que constaba el entredicho; porque por la misma razon de ser un asunto de la mayor gravedad, y una cuestion fenecida, debia el público conocer los fundados motivos que el Gobierno Directorial habia tenido para adoptar esta providencia, aunque desagradable, absolutamente necesaria. Verdad es que en una ocasion el Señor Coronel Ros, guiado por el deseo de evitar la exaltacion de los animos con las publicaciones de la correspondencia, convino con el Señor Guerra en abstenerse de este medio en las cuestiones pendientes; pero este convenio, únicamente relativo á las cuestiones pendientes, no podia estenderse á las cuestiones terminadas, sobre todo cuando ellas eran de un carácter tan importante como la suspencion de comunicacion, y cuando era preciso justificar públicamente al Gobierno de un acto de alguna trascendencia. Consignada está en las comunicaciones impresas esta justificacion. Deducese de ellas, que el Señor Guerra ha querido complicar al Gobierno Peruano en manejos ruines y pérfidos; que ha acompañado esta acusacion, latamente injuriosa en sí misma, de

palabras y frases poco respetuosas y ofensivas; y que adoptó un jénero de discusion en que se comprometia peligrosamente la paz con Bolivia y el honor de mi Gobierno. Cuando el Señor Guerra, en el seno de la mas perfecta armonía, podia calmar sus recelos, si estos recelos eran efectivos, empleando los medios de un franco esclarecimiento; mi Gobierno—al verle preferir el papel de un acusador injusto, lijero y acre—pudo y debió considerarlo necesariamente como obstáculo á la reconciliacion. Cuando el Señor Guerra, al adoptar el medio de una reclamacion escrita, podia y estaba en la obligacion de usar del lenguaje digno, moderado y respetuoso que se emplea en las comunicaciones diplomáticas; mi Gobierno—que le vió olvidar todas las consideraciones y todos los respetos, y reemplazarlos con todas las injurias de pretension y de palabra que le sujerió su injusticia—pudo y debió ver fuertemente comprometido su decoro en ulteriores discusiones. Y si la ley internacional dá á los gobiernos el medio oportuno para salvar su dignidad del ataque del ministro público que los insulta, ¿puede nunca ser mas clara y mas oportuna la adopcion de este medio, que cuando el insulto se halla unido al conato claramente pronunciado de entorpecer el restablecimiento de la buena intelijencia entre dos pueblos? Este conato está muy de manifesto en la correspondencia del Sr. Guerra sobre Larrea y Bonetti, y hoy aparece en toda su escandalosa luz en el documento á que me contraigo. El Gobierno Peruano pudo mandar salir inmediatamente del territorio á S. E. el Ministro Residente; se limitó, sin embargo, á ponerse en incomunicacion con él, porque quiso dar esta última prueba de su moderacion y de sus sinceros deseos por la paz, y porque en realidad no ha considerado que el Señor Guerra haya procedido en cumplimiento de las instrucciones de su Gobierno; pues dificilmente habrá en el mundo culto gobierno que prescriba ni que autorize semejante conducta. Asi lo he expresado al de Bolivia, en nota que he dirijido á su Ministro de Relaciones Exteriores, explicando detenidamente las causas de nuestra interdiccion con el Señor Ministro Residente.

El Señor Guerra, al hablar de D. Andres Santa-Cruz, no tiene escrúpulo de referirse, en una nota diplomática, á las conversaciones de *señoras, de jentes reservadas y de jentes que no lo son, de personas frívolas y de personas serias*: en suma, para el Señor Guerra no hay autoridad irrecusable, ni indigna, ni innoble, como sirva, cuando menos, para prestar una ocasion de ultrajar al Gobierno del Perú. Mas supuesto que S. E. no encuentra en su procedimiento nada de contrario á las reglas prescritas para este jénero de escritos, creo que hallará mucho menos censurable el que yo me remita en este lugar, no á conversaciones de *señoras, de perso-*

nas lijeras, ni de personas frívolas, sino á los mismos respetables dichos del Señor Ministro Residente. Escandalizada está la sociedad de Lima, (y tal vez no será temerario incluir en ella al Cuerpo Diplomático) de la desatencion, del poco miramiento, de la malévola causticidad con que S. E. se ha expresado en todas partes contra el Gabinete del Director. Admiranse *las jentes frívolas, y las jentes serias, las jentes reservadas y las que no lo son*, de oír á un ministro de paz, no solo corresponder tan mal en sus palabras al espíritu que debe distinguir su alta mision, sino convertirse en ministro de discordia, de desórden y de anarquía. Si: el Señor D. Pedro José de Guerra ha estado muy lejos de querer ser un vínculo de paz entre dos pueblos hermanos: ha sido la tea misma de la discordia, que, sin la cuerda madurez del Gobierno Directorial, hubiera producido un incendio difícil de apagarse. Si: los propósitos del Sr. Guerra contra el Gobierno del Perú no han quedado en explicarse de una manera ofensiva, sino que han pasado hasta querer sembrar contra él el descontento, hasta predicar la necesidad y la probabilidad de su caida, y (lo que no creeria el mismo Cuerpo Diplomático, si probablemente no lo hubiera oido al Señor Guerra cada uno de sus miembros) hasta asegurar sin embozo que está en los intereses de Bolivia el fomentar perpetuamente la rebelion en los departamentos del Sur de la República Peruana. Con todos estos antecedentes ¿será posible manifestar mas moderacion que la que ha manifestado el Gobierno Directorial en el uso de los remedios que la práctica universal de las naciones autoriza contra los ajentes públicos que observan la conducta que ha observado el Señor Ministro Residente? Con arreglo á esa práctica, en conformidad con los principios mas vulgares del Derecho de Jentes, el Gobierno, repito, pudo hacer salir de la República al Señor Ministro Residente. No hizo mas que cortar con él toda comunicacion; y esto es infinitamente menos vejatorio, menos duro, y menos al tamaño de los merecimientos del Señor Guerra.

Vano es el artificio con que este desaconsejado ajente quiere comprar las simpatías del Cuerpo Diplomático, recelando que estas providencias del Gobierno, puedan repetirse con algun otro representante extranjero. Estoy seguro de que los respetables repúblicos que lo forman habrán dado á esta proposicion el valor que merece, deduciéndolo de la justicia del Gobierno Directorial, del respeto que profesa y siempre profesará á los derechos de los ministros acreditados cerca de él, y de la consideracion de que en tales procedimientos es muy difícil que, atendido el estado actual de la civilizacion, encuentre imitadores el Señor Ministro Residente. Pensar que pudiera repetirse este acto, es pensar que puede haber ministros que se complazcan

en insultar al Gobierno, en promover la guerra, y hasta en sembrar con sus predicaciones subversivas la discordia intestina y la anarquía: en una palabra, es injuriar, mas bien que halagar, al Cuerpo Diplomático. Ya que el Señor Guerra se manifiesta en esta ocasion tan maliciosamente celoso en establecer comunidad de intereses con este cuerpo respetable, hubiera sido de desear, por el honor del diplomático boliviano, que antes de ahora se hubiese acordado S. E. de que existian en la capital sus distinguidos colegas, no para inspirarles temores de que el Gobierno Directorial cometiera contra ellos un acto de injusticia, sino para tomar en la moderacion, en la cordura, y en la noble franqueza con que ellos se conducen, un ejemplo laudable que pudiera haberle guiado en el cumplimiento de sus deberes, y haberle evitado la desventajosa posicion en que lo han puesto sus propios desacuerdos.

Vano es tambien el empeño de querer confundir con un rompimiento con Bolivia, la medida tomada contra el Señor Ministro Residente. Yo he declarado terminantemente á S. E. en mi nota de 21 de Julio, publicada en el periódico oficial, que no debia confundirse una cosa con otra, y que la orden de incomunicacion era solo *peculiar á la persona de S. E.* Y tan cierto es que en el ánimo del Gobierno, al abrazar este partido, ha estado muy presente la mira de arreglar las desavenencias con Bolivia, que aprovechó inmediatamente la ocasion para mandar un Encargado de Negocios cerca del Gobierno Boliviano. Yo, por mi parte, no solamente veia en el Señor Guerra un obstáculo á la paz, y no solamente creo justa la orden de cortar la comunicacion con el Señor Ministro Residente, sino que estoy firmemente convencido de que esta medida influirá muy poderosamente en un arreglo pacífico; porque sin ella quizá no hubiera permitido el decoro del Perú la mision del Señor Ureta, y porque hubiera ido subiendo de punto cada instante la irritacion que debian producir en los ánimos los procedimientos del agente boliviano, y se hubieran desvirtuado por él cualesquiera disposiciones pacíficas que existiesen en el Gabinete de Sucre.

No se pretenda que es una distincion metafisica la que se hace entre el Sr. Ministro Residente y el Gobierno de Bolivia, ni que los intereses bolivianos quedaban perjudicados con la incomunicacion de su defensor natural; ni se deduzca de aquí que el Gobierno del Director debió circunscribirse á cortar la correspondencia, no de un modo absoluto y jeneral, sino únicamente en lo relativo á la cuestion de Larrea y de Bonetti, que fué la causa principal de la desavenencia. En primer lugar, si por las vituperables faltas del Sr. Guerra quedaban sin defensor en Lima los intereses bolivianos, no es por cierto al Gobierno Directorial á quien se debe imputar este per-

juicio, sino al Gobierno que tuvo la desgracia de poner su confianza en tal apoderado. En segundo lugar, el Gobierno del Perú no salvaba, con la incomunicacion parcial sobre un negocio, los graves inconvenientes que le presentaba el Ministro Boliviano insultandolo, en cuantas oportunidades encontraba, y promoviendo sordamente el descontento y el desórden. En tercer lugar, si los intereses de Bolivia quedan sin defensor por la ausencia del Señor Ministro Residente, S. E. sabrá como responder á su Gobierno de no haber dejado la Legacion en poder del Secretario como Encargado de Negocios, cuando ni directa ni indirectamente se le ha impedido la adopcion de este recurso.

Orijinal es igualmente la pretension de que por estar el Señor Guerra nombrado miembro del Congreso Americano, no pudiera mi Gobierno hacer uso de los incuestionables derechos que le dá la ley de las naciones contra un ministro que le insulta y que mina los cimientos del órden público. Concederé al Señor Guerra que el término que ha tenido su mision se presenta como incompatible con la ocupacion de un asiento en el Congreso de Plenipotenciarios Americanos que debe reunirse en Lima; y confesaré tambien que S. E., al notar esta incompatibilidad, se manifiesta mas avisado apreciador de lo conveniente, y de lo decoroso, y de lo justo, que lo que aparece en el resto de su escrito. Pero si tal incompatibilidad es cierta, tambien es cierto que ella tiene un remedio muy obvio y muy sencillo, y que este remedio está en manos del Gobierno Boliviano, á quien no será difícil ocupar con otro diplomático la silla que muy cuerdamente sospecha el Señor Guerra haber dejado vacante con sus irregulares procedimientos.

Me permitiré todavia una observacion, que no me parece fuera de propósito. Yo no puedo conciliar esta indignacion de que se reviste el Señor Guerra por haberse cortado su correspondencia conmigo, ni este celo desmedido que manifiesta S. E. por derechos imaginarios de su representacion, con otros actos del mismo Excmo. Señor. S. E. se queja de que se ofenden sus inmunidades por parte del Gobierno Directorial; y S. E. desatiende sus inmunidades y el decoro de su representacion, descendiendo á cuestiones personales por la imprenta con un particular. S. E. se resiente de la publicacion que se ha dado á las notas relativas al entredicho; y S. E. se presenta en público en el Salon de Palacio al dia siguiente de haberse dado á luz esas notas, y habla con el Jefe del Gobierno Peruano, sin hacer la mas lijera alusion al ponderado agravio. S. E. propala ruidosamente que ha sido tratado sin miramiento; y S. E. se está mas de un mes con su pasaporte, sin moverse del lugar en que ha recibido el supuesto maltrato; y S. E. se despide de sus

amigos para volver dentro de dos meses. ¿Será que le ha importado poco el ruidoso lance á que ha dado motivo y ocasion? ¿Será que la demora en Lima, y el prometido regreso tienen por causa la esperanza, que ha hecho alarde de abrigar el Señor Guerra, de que en el plazo referido haya desaparecido el Gobierno Directorial? No es posible adoptar ninguno de estos casos para explicar decorosamente la conducta del Señor Ministro de Bolivia.

Antes de proceder á la denegacion de satisfacciones por las pretendidas comisiones de Larrea y Bonetti, yo, que acababa de hacerme cargo del despacho de las Relaciones Exteriores, cuando ya el Señor Ministro Residente habia pasado sus notas de 10, 11 y 12 de Julio, creí de mi deber representar al Señor Guerra, en una conversacion particular, los obstáculos que el Gobierno del Perú encontrába en su dignidad, para satisfacer á tan injuriosas acusaciones y, satisfaciéndole privadamente, moverle á retirar sus inconsiderados é insultantes oficios. Claro es que no podia proceder á este paso extra-oficial y amistoso, antes que la primera visita de ceremonia, que aguardaba del Señor Guerra, me pusiese en relaciones con S. E. Llegó por fin el dia en que el Señor Ministro quiso favorecerme, en compañía del Señor Cardona, Secretario de su Legacion, y de otro respetable ajente extranjero. Pasados los cumplimientos de estilo, lamentábase el Señor Guerra de que fuese á concluir la visita sin resultado alguno. Ignoro que otros resultados pudiera tener una visita de etiqueta que el de satisfacer yo el deseo de conocer á S. E., y el de contarme S. E. entre sus obedientes servidores; y tanto mas me sorprende la lamentacion del Señor Guerra, cuanto que S. E. ejerce consigo mismo la rara severidad de llamar *imprudente y descortés* la promocion de graves cuestiones en aquel acto. Yo estoy muy léjos de ser tan severo con S. E.: pero temo que alguno de los testigos haya dado á su conducta una calificacion poco favorable tambien, porque cónstale al Señor Guerra, y cónstame á mí, que uno de ellos se ofendió altamente de la conversacion escogida por el Señor Ministro Residente, y del tono con que realzó S. E. lo inoportuno de ella. Sea de esto lo que fuere, yo aproveché la inoportunidad, para rogar al Señor Guerra que nos vieramos en la noche.

En nuestra conferencia que, ni tuvo, ni podia tener, otro carácter que el de privada, puesto que se trataba del retiro de las notas, hice ver al Señor Guerra cuan injuriosas eran ellas al Gobierno Peruano; le aseguré que lo único que habia respectó de Larrea era haber pedido él su pasaporte, porque se empezaba á tenerle por sospechoso, y habérselo negado el Gobierno: mostré al Señor Guerra la peticion de Larrea, que—diga lo que quiera S. E.—no es:

mas que un particular, y la denegacion del Gobierno, documentos que no quiso leer S. E.: le aseguré que el Director no habia hecho á nadie la reconvencion de que él le acusaba, pues la existencia de Olano y de su calumnia, no habian llegado todavia á noticia del Gobierno: le protesté—lo que siempre se ha protestado y me causa rubor el repetir—que entre la Administracion del Director y el partido de D. Andres Santa-Cruz no hay punto alguno de contacto; y en suma, le dí cuantas satisfacciones privadas pudieran calmar sus recelos, que—habiendo en S. E. buena fé—era lo único que S. E. pudiera apetecer. Nada escuchó el Sr. Ministro Residente, y la conversacion recayó despues en jeneral sobre las desavenencias con Bolivia.

Cierto es que el Señor Guerra me pidió que promoviera en el Gabinete á que pertenezco la mision de un Ministro á Bolivia. Yo expuse francamente que, en el estado á que habia llegado la mala intelijencia, quizá pareceria un acto de debilidad esta medida. S. E. entónces, con frases cortadas, en un estilo sentidamente patético, en un lenguaje profusamente adornado de énfasis y reticencias, y con una uncion digna de mas ámplio teatro y mas numeroso auditorio, me dijo en substancia estas palabras: "quizá ya es tarde: quizá son estériles los votos que están haciendo por la paz dos hombres de bien: quizá . . . no quisiera decirlo . . . quizá á estas horas han pasado el Desaguadero las tropas bolivianas." A esta declaracion tan *ex abrupto*, y que no creí por un instante conforme con las intenciones del Gobierno Boliviano, contesté—nó diciendo, lo que asegura el Señor Guerra, *que creía que el Supremo Director en lugar de un Ministro mandaria dos batallones*—sino advirtiendo que el Perú estaba perfectamente apercebido para cualquier lance, y que si la Nacion Boliviana fiada en la reduccion de nuestro ejército, cometia tan inaudita violacion, yo aseguraba que estabamos en un pié de fuerza tal, que podriamos con nuestro ejército marchar sin obstáculo hasta Sucre. Esta ha sido la conversacion, de que el Señor Guerra ha creído conveniente suprimir la mitad y adulterar la otra mitad. No sé que epíteto dar á proceder tan poco hidalgo.

Paso en silencio las injurias vertidas tan profusamente por el Señor Guerra contra el Gobierno Directorial, contra la persona del Director y contra la mia. No puede contestarse á sangre fria lo que se lee en la desacordada circular sobre *las miras anti-americanas, el procedimiento desleal, y el orgullo del Gobierno Directorial*: no puede tomarse detenidamente en consideracion la ausencia de todo sentimiento de buena fé, de respeto y de justicia con que el Señor Guerra se expresa contra el Jefe de la Administracion Pe-

ruana, sin que el amor propio fuertemente resentido ahogue la voz de los admiradores del Director, de los servidores de su Gobierno, y de los amantes del Perú; y no me toca á mí, bajo ningun aspecto, corresponder á las ofensas de que es blanco mi persona, porque no rebajaré jamás el puesto con que me ha honrado la confianza del Director, levantando el guante que tan satisfecho de sí mismo me ha arrojado el Señor Guerra. Ni está en el carácter de este escrito descender á tan vergonzosos pormonores, ni los respetos debidos al público, á mi Gobierno, y á mí mismo me permiten entrar en tan degradante controversia. Conténtome en esta parte con deplorar el irreflexivo extravío del Señor Ministro Residente, y con esperar que disipado el acaloramiento en que hoy se halla el Señor Guerra, quizá sea S. E., hablando de su circular, tan candorosamente injenuo como lo ha sido calificando de imprudente y descortés su conducta al hacer mención de la primera y única visita con que tuvo á bien honrarme.

Concluiré reasumiendo los puntos principales de esta exposicion. Aparece de ella: 1.º Que el Señor Guerra ha merecido la comunicacion en que las órdenes de mi Gobierno me pusieron con él, por ser S. E. un obstáculo á la paz y un ofensor injusto y ardiente de la Administracion Peruana.

2.º Que el Gobierno Peruano no ha pretendido ni remotamente ofender al Gobierno Boliviano, ni retardar el restablecimiento de la paz; puesto que declaró expresamente que la medida era peculiar á la persona del Señor Guerra; puesto que envió inmediatamente un Ministro á Bolivia, con el fin de negociar un arreglo pacífico; y puesto que si Bolivia ha quedado sin agente en Lima, la culpa es solo de su Ministro Residente.

3.º Que el Señor Guerra ha procedido no solo violando los principios del Derecho de Jentes, sino contrariando las intenciones pacíficas y amistosas manifestadas por su Gobierno.

4.º Que, si se han de tomar en consideracion las conversaciones privadas del Señor Guerra, ha sido S. E. aun como particular, enemigo del Perú é infiel servidor del Gobierno Boliviano.

5.º Que la nota circular al Cuerpo Diplomático es un nuevo comprobante del ánimo hostil del Señor Guerra contra la Administracion Peruana, y de la poca importancia que S. E. dá á la política del Gabinete de Sucre.

6.º Que los motivos contenidos en los tres párrafos anteriores corroboran la justicia que el Gobierno Directorial tuvo para cortar la comunicacion con el Señor Guerra, y me proveen de un honroso testimonio de la conveniencia y oportunidad de esta medida.

Estas son las consecuencias que arroja el exámen de la con-

ducta y de la circular del Señor Ministro Residente. S. E. ha adquirido por sus hechos y por su pluma la funesta y rara nombradía de un diplomático, que á toda costa trabaja por quedar mal con el Gobierno que lo acredita y con el Gobierno cerca del cual está acreditado, y que no dá precio alguno á su reputacion como alto funcionario, ni como hombre. ¡Quiera el cielo que esta lamentable gloria quede vinculada tan solo en el que la ha buscado de una manera tan ardiente, y no subministre nuevas armas á los destructores de la América!

Palacio Directorial, en Lima, á 25 de Agosto de 1843.

Felipe Pardo.

Imprenta del Estado
por Eusebio Aranda.

ERRATA.

En la página 19, línea 28, dice *fuorza*: léase *pureza*.